

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 06/02/2026	ACTA DE INICIO	Código: GCT-F14 Versión: 03 Página 1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATO No.	434 - 2026
CONTRATISTA	NOMBRE: TAMYCON S.A.S NIT: 901.908.442-9 R/L: LUCY FERNANDA ALVARADO POLO CEDULA: 26.607.796 de Yaguará Huila DIRECCION: Cr 11 Sur, No. 6 - 42 - Los arrayanes CORREO: tamyconsas@gmail.com CELULAR: 315 257 1182 CIUDAD: Neiva, Huila.
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
VALOR CONTRATO:	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$92.555.343) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Veintiuno (21) de mayo del dos mil veintiséis (2026).
GARANTÍAS	*Póliza de Cumplimiento No. CHU-100080128, expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL , el día veinticinco (25) de mayo del dos mil veintiséis (2026).
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	Veintisiete (27) de mayo del dos mil veintiséis (2026).
FECHA DE INICIO	Veintiuno (21) de julio del dos mil veintiséis (2026).
SUPERVISOR:	EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA Director del Departamento de Planeación (E)

En el Municipio de La Plata Huila, el día veintiuno (21) de julio del dos mil veintiséis (2026), se reunieron, **EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA**, Director del Departamento Administrativo de Planeación (E), en calidad de Supervisor y **LUCY FERNANDA ALVARADO POLO**, Representante Legal de **TAMYCON S.A.S**, en calidad de contratista, para iniciar la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 434 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

<http://www.laplata-huila.gov.co/>

Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 Celular: 317 848 2509

PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co



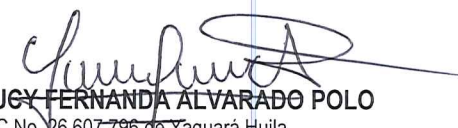
modelo integrado
de planeación
y gestión

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 06/02/2026		Código: GCT-F14 Versión: 03 Página 2 de 2

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al **CONTRATISTA** acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, **NO** se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.


EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA
Director del Departamento Administrativo de Planeación (E)
Supervisor


LUCY FERNANDA ALVARADO POLO
C.C No. 26.607.796 de Yaguará Huila
R/L TAMYCON S.A.S.
Contratista